



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00045103- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Yanina Noelia Michelini en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 27.02.23 al 21.04.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar trabajos de investigación en el Department of Psychological Sciences del College of William & Mary (Virginia, Estados Unidos), bajo la supervisión del Dr. Adrián Bravo.

Que el Departamento Personal informa la situación de revista de la Profesora Michelini y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 49, e), Apartado I Licencia con goce de haberes del CCT Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.

Que si bien la Profesora Michelini en la Cátedra Introducción a la Psicología revista en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación, tiene además en la misma Cátedra un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple (con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía).

Que los trabajos de investigación que realizará la Profesora Michelini resultan relevantes y redundarán en un beneficio para las Cátedras donde se desempeña.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) para que en el período del 27.02.23 al 21.04.23 realice trabajos de investigación en el Department of Psychological Sciences del College of William & Mary (Virginia, Estados Unidos) y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en sus cargos de Profesora Asistente semidedicación interina en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, Profesora Asistente semidedicación interina suplente en la Cátedra Introducción a la Psicología y Profesora Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Psicobiología Experimental (cargo al que renunció a partir del 01.03.23); encuadrándose la misma en el Art. 49, e), Apartado I Licencia con goce de haberes del CCT Docentes Universitarios y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

